



Fraternidad
Muprespa

REGLAMENTO DE LA I CARRERA POR LA PREVENCIÓN

TRES CANTOS (MADRID)

"LA META ES TU SALUD"

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TRES CANTOS

918041073 Ext. 9222 / Ext. 6877
660447934 / 696520643
inscripcion.carrera@fraternidad.com

Art 1. **ORGANIZACIÓN**

La carrera está organizada por **Fraternidad-Muprespa**, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, nº 275, en colaboración con el **Excmo. Ayuntamiento de Tres Cantos**, la Asamblea Local de **Cruz Roja Española** de Tres Cantos, **Asecatc** y **Saludando**.

Art 2. **DATOS TÉCNICOS:**

Lugar: Parque Central de **Tres Cantos**. Salida y meta en la **Plaza de la Familia**.

Fecha: domingo, **24 de Abril** de 2016.

Recogida de dorsales: de **10:00 AM** a **10:45 AM**.

Hora de salida: a las **11:00 AM**.

Clausura: de **13:30 AM** a **14:00 AM**

Art. 3. **RECORRIDO: CIRCUITO Y SEÑALIZACIÓN**

El mapa con el recorrido se muestra en este **enlace**:

<https://www.google.com/maps/d/viewer?mid=z6Rp2YCCxmlw.kuU41w0pNRdQ>

El circuito se **circunscribirá al interior del parque**, con salida y llegada en el mismo punto, no afectando al tráfico ni a la dinámica diaria del municipio.

El circuito estará **señalizado** por medio de vallas y/o cinta plástica, que delimitará el recorrido para evitar confusiones, además de acotar las áreas correspondientes a los participantes y al público.

Art 4. **PARTICIPANTES:**

Podrán participar en la prueba todas aquellas personas mayores de **18 años de edad**, que formen parte de la plantilla de las empresas asociadas a Fraternidad-Muprespa, así como sus familiares, siempre y cuando estén correctamente inscritas y **hasta un máximo de 250 corredores**.

La Organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de los objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la Organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

Art 5. **CATEGORÍAS:** Una sola categoría.

Art 6. **INSCRIPCIONES:**

Se podrán realizar, desde el **6 al 20 de abril 2016**, a través del **correo electrónico**: inscripcion.carrera@fraternidad.com

Los corredores quedarán inscritos **por riguroso orden de entrada** de la solicitud.

La inscripción es **gratuita**.

El dorsal se recogerá el mismo día del evento.

Art 7. CRONOMETRAJE:

La carrera contará con un servicio de **cronometraje manual**.

Se publicarán en internet los tiempos y nombres de los tres primeros clasificados y a que empresa representan.

Art 8. CLASIFICACIÓN Y OBSEQUIOS:

Los tres primeros clasificados, subirán al pódium de ganadores (situado en la plaza de la Familia) una vez finalizada la carrera, donde se les hará entrega de un diploma.

No habrá regalos especiales para los primeros clasificados, es una carrera para participar y divertirse.

Todos los participantes que terminen la carrera entrarán en el sorteo de los obsequios aportados solidariamente por empresas asociadas a Fraternidad-Muprespa.

La lista de los regalos facilitados por las empresas, así como el nombre/logo de las empresas participantes se expondrán en internet los días anteriores a la carrera, al igual que la clasificación (tres primeros puestos), que será publicada al día siguiente de la misma.

Art 9. DESCALIFICACIONES.

Será descalificado y por lo tanto tampoco participará en los sorteos aquel corredor/a que: Manifieste comportamientos antideportivos; No cumpla el recorrido completo; Incumpla las normas establecidas; No lleve el dorsal visible en el pecho hasta la meta.

Art 10. SERVICIOS A CORREDORES Y PÚBLICO.

Existirá un puesto de **avituallamiento** en la línea de salida/meta.

El Ayuntamiento habilitará la zona de **aseos para participantes y público**. También se podrá contar con los servicios del Polideportivo Cervantes.

Se contará con personal de la organización y medios para **guardarropa**.

Art 11. ASISTENCIA MÉDICA.

La Cruz Roja aportará una **unidad básica de soporte vital**, durante todo el evento.

La prueba cuenta con un **seguro de responsabilidad civil**.

Art 12. VEHÍCULOS

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización (unidad básica de soporte vital y dos bicicletas de la organización marcando el recorrido).

Queda prohibido seguir a los corredores en coche, moto/bicicleta, para prevenir accidentes, exceptuando vehículos ligeros para personas con discapacidad.

